



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

Expediente de autorización de prórroga de ocupación de terrenos solicitada por Gas Natural Castilla y León, S.A. en Vía Pecuaría, a su paso por la denominada “Cordel de la Senda Galina o Soto Ocaliz” en el término municipal de Almazán, en la provincia de Soria. El citado expediente tiene por objeto la autorización de prórroga de ocupación por un plazo de 10 años de 1.722,65 m² de terreno, con motivo del mantenimiento de la instalación de estación de regulación y medida (ERM), enlace con gasoducto y canalización de gas natural.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art., 14 de la Ley 2/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarías, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4º planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 28 de junio de 2016.– El Jefe del Servicio, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Manuel López Represa. 1697

BOPSO-78-11072016